Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

Fecha la regulazion de los botos y los nombres
de los sujetos que an tenido mayor numero de
botos de su mano y letra en unas zedulillas
y estas metidolas en unas pelotillas de zera
la de mayor numero en amarillo y las
de menor en colorado guardando en todo
lo dispuesto por leyes capitulares estilo y costumbre
que esta villa en esto a tenido y tiene y queriendo
necesario azer el encantaramiento de dichas pelo
tillas en la forma regular para cuyo efecto man
do se saque el cantarillo de [illegible] regulazion y en su mano
se abrio una arca que esta zerrado con quatro llaves
que exsibieron cada dichos señores alcaldes ordi-
narios dichos el [illegible] y la otra el de dichos alcaldes
fuera mayor y de dentro della se saco un cantarillo
de madera zerrado con otras quatro llaves
que abriendolas exsibiendo los mismos señores que
exsibieron las de el arca se abrio y aviendo sido
hallado dentro dos pelotillas de zera en el cada
que todas anbas se hallaron dentro dos zedulillas
que la una dezia Don Franco de [illegible] Ramos al
calde ordinario en colorado con zinquenta y dos
botos votaron 12 de marzo de 1698 = Don Diego y
mario de Colmenares 52 botos = y la otra dezia
Don Juan de Cordova Ramos alcalde ordinario
por un año en colorado con zinquenta y dos
botos votaron 12 marzo de 1698 = Don Diego
y mario de Colmenares 52 botos